

DECRETO Nº 400. /
MAT.: APRUEBA CAMBIO DE NIVEL
POR CARRERA FUNCIONARIA,
EDITH MARGARITA ABARZÚA
ANABALÓN.

Laja, 27 de enero de 2014

VISTOS:

- 1.- Informe cambio de nivel por carrera funcionaria de Atención Primaria de Salud, de Edith Margarita Abarzúa Anabalón.
- 2.- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- APRUÉBASE, cambio de nivel, por carrera funcionaria de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Edith Margarita Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico

R.U.T:

Puntaje experiencia: 2.690 Puntaje Capacitación: 1.278 Total: 3.968

Categoría: C Nivel: 10

- 2.- AUTORÍZASE a la administración del Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio nivel a contar de octubre de 2014.
- 3.- ORDÉNASE imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSE PINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)